



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

ACTA N°3

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 8 días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro siendo las hs. 10:00, dando cumplimiento a la **Resolución N°015-DPCH/2024**, de fecha 8 de enero de 2024, del Expediente N°717-230/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, CLASE ABIERTO, PARA CUBRIR **DOS (2) CARGOS DE INSTRUCTOR EN RESIDENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE TRABAJO SOCIAL**, para cumplir funciones en el Hospital "Dr. Néstor Sequeiros", estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: el Lic. Andrés Federico Jaramillo, en representación de Coordinación de Docencia del Hospital Dr. Néstor Sequeiros; Ivana Belen Sánchez, en representación de la Dirección Provincial de Capital Humano; Lic. Hugo Marcelo Martínez en representación de la Dirección de Residencia del Hospital Dr. Néstor Sequeiros.-----
Acto seguido, se da inicio a la instancia de defensa de proyecto, determinando el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PONDERACION
1	EMILIO ESTEBAN NOGALES	60	70%

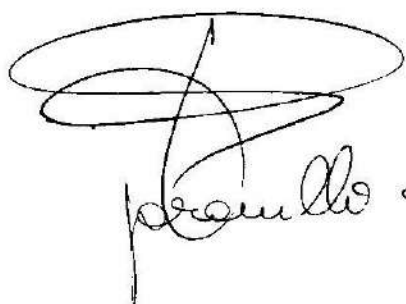
Posteriormente se procede a computar el puntaje total del único postulante, según lo dispuesto en Anexo II punto 4 de la Resolución N°0095-S-2021.

Culminadas las Instancias del proceso de selección, el Tribunal Evaluador determina el siguiente **ORDEN DE MERITO**:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE DE PROYECTO	TOTAL
1	EMILIO ESTEBAN NOGALES	30%	70%	100

En virtud de lo dispuesto por la Resolución N°0095-S-2021 que establece las bases del concurso de antecedentes y oposición y Resolución N°0015-DPCH/2023 de llamado a Concurso, corresponde designar a: **EMILIO ESTEBAN NOGALES como Instructor en Residencias en la Especialidad de Enfermería – RISAM en el Hospital "Dr. Néstor Sequeiros"**, a partir del ofrecimiento formal que realice la Dirección Provincial de Capital Humano, quien deberá manifestar su voluntad de aceptar el cargo y posterior presentación de la documentación prevista en el artículo N°3 de la resolución de llamado a Concurso para la contratación correspondiente. Sin mas que agregar se firman 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Ivana Belen
Sánchez




Lic. HUGO M. MARTÍNEZ
DIRECTOR PROVINCIAL
INTRA-HOSPITALARIOS Y URGENCIAS
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY